

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2012

Res. H N° 1391 - 12

Expte. N° 4.750/12

VISTO:

La nota N° 2087/12 mediante la cual los Profs. Fulvia LISI y Rafael GUTIÉRREZ, responsables de la organización del "XXVI Congreso de la Asociación de Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas (ADILLI)", solicitan autorización para la venta del libro producido por dicho congreso; y

CONSIDERANDO:

Que en marco de las actividades académicas del Congreso ADILLI, autorizado mediante Res. H. N° 1444-09 y llevado a cabo en el año 2010, se produjeron numerosas obras que fueron compiladas en el libro "El Poder en el Lenguaje, la Literatura y la Cultura Italianas";

Que los solicitantes piden fijar el precio de venta del libro mencionado en \$40,00 para la venta interna en la Universidad, y \$70,00 para la venta externa, y asimismo, reservar 150 (ciento cincuenta) ejemplares del total editado, para ser entregados sin cargo a los autores, organizadores del congreso, Editorial de la UNSa., y universidades e instituciones en las que se difunde la lengua y cultura italianas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 103/12, aconseja fijar los precios de venta según los sugeridos por los solicitantes:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)
R E S U E L V E:

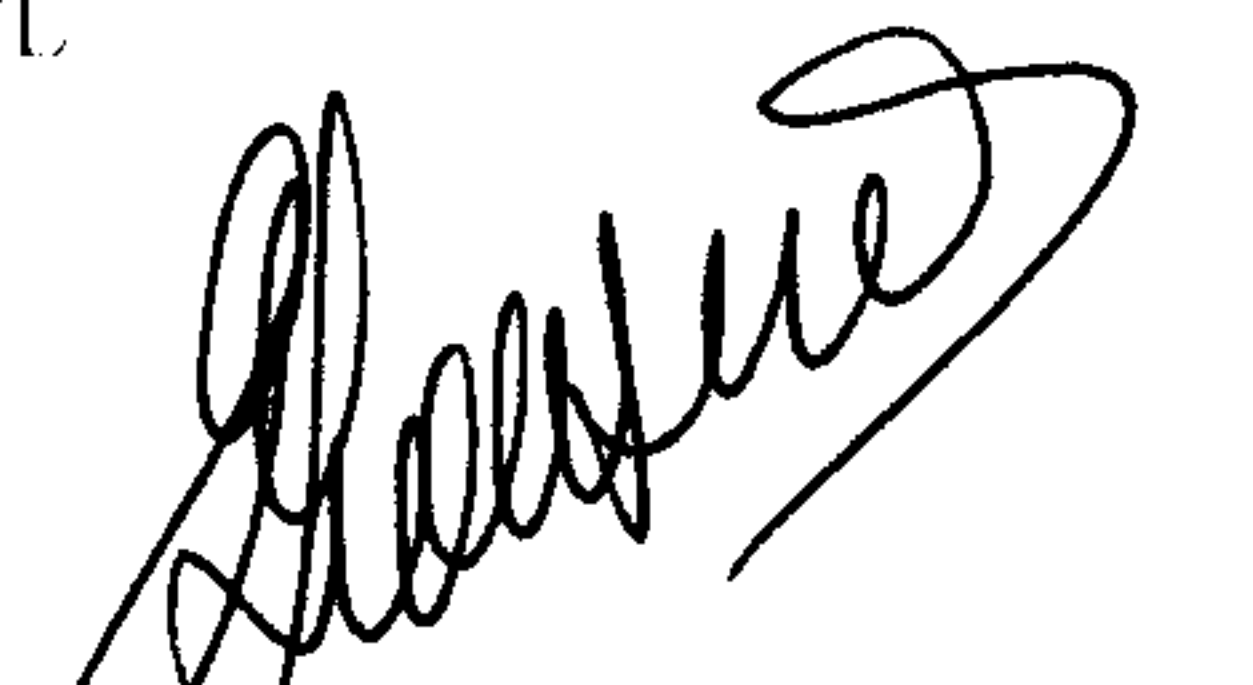
ARTICULO 1°.- FIJAR los precios de venta del libro "El Poder en el Lenguaje, la Literatura y la Cultura Italianas" según detalle:


- i) Venta Interna en la Universidad.....\$40,00 (PESOS CUARENTA)
- ii) Venta Externa a la Universidad.....\$70,00 (PESOS SETENTA).-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Fulvia Gabriela LISI responsable de la rendición de los fondos recaudados por la venta respectiva, en tiempo y forma, de acuerdo a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Departamento de Lenguas, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

